



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Nacoziari de García, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Nacozeni de García

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

af

[Handwritten signatures]



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Nacoziari de García.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Nacoziari de García.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Nacoziari de García, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$61,405	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$736,122
Bancos/Tesorería	(123,056)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,548,101
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8,420,276	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	10,924,804
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	795,676	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	267,767
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	828,468	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	104,068
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,865,509	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	602,848
		Ingresos por Clasificar	1,926
TOTAL CIRCULANTE	\$11,848,278	TOTAL CIRCULANTE	\$16,185,636
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	477,230	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	16,028,592
Edificios no Habitacionales	1,442,833		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	87,193	TOTAL NO CIRCULANTE	\$16,028,592
Otros Bienes Inmuebles	137,416		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,520,185	TOTAL PASIVO	\$32,214,228
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,371		
Equipo de Transporte	5,127,836	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Equipo de Defensa y Seguridad	31,223	Aportaciones	17,999,672
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,237,399	Resultados de Ejercicios Anteriores	(10,206,687)
Software	7,180	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(4,532,904)
Otros Activos Diferidos	5,539,165		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$23,626,031	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$3,260,081
SUMA ACTIVO	\$35,474,309	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$35,474,309

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$16,185,636 se integra por: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$736,122, compuesto por las subcuentas nóminas por pagar por \$711,225 y por Cuotas Sindicales por \$24,897; adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$3,548,101, derivados de créditos contratados con diversas empresas y casas comerciales; por adeudos por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$10,924,804, desglosados de la siguiente manera: con Mexicana del Cobre



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

\$3,232,880, Anticipo de Participaciones por \$1,500,000, Estatal Directo 2008 \$1,929,887, Recursos CMCOP por \$584,640, por un Anticipo de Aguinaldo recibido en diciembre de 2013 por \$3,434,225 y por diversas subcuentas por \$243,172; por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$267,767; por Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo por \$104,068; por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$602,848, desglosados de la siguiente manera: Seguridad Pública Patrulla por \$243,375, Depósitos por Aclarar por \$265,623 y otras cuentas por pagar por \$93,850; y por Ingresos por Clasificar por \$1,926.

Nota 2 El Pasivo No Circulante, se integra por la cuenta Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo por \$16,028,592, compuesta de la siguiente manera: por un crédito reestructurado con Fapes por \$642,437, por un crédito con Banobras por la cantidad de \$2,285,300, por un crédito con Teléfonos de México por la compra de una computadora por \$9,569, por un crédito contratado en el mes de agosto de 2011 del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora por \$786,454, por un crédito con Banobras contratado en junio de 2012 por \$6,101,638 y por un crédito contratado en el mes de mayo del 2013 del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora para el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) por \$6,203,194.

El aumento en el Pasivo No Circulante por \$3,257,857, se integra por un aumento por la contratación del crédito 0040-13 del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora para el OOMAPAS registrado en el mes de mayo de 2013 por la cantidad de \$6,677,828, menos las amortizaciones de los créditos de Banobras por \$1,305,714, por Fondo Revolvente de Agua Potable por \$218,647, del crédito 10550 de Banobras por \$1,420,976 y por la amortización del crédito 0040-13 del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora por \$474,634.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$5,942,555
Derechos	1,933,096
Productos	151,583
Aprovechamientos	1,653,410
Participaciones y Aportaciones	43,720,096
Total de Ingresos	\$53,400,740
Egresos	
Servicios Personales	\$33,002,689
Materiales y Suministros	6,684,560
Servicios Generales	8,259,428
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,290,754
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	68,468
Inversión Pública	7,219,971
Deuda Pública	407,774
Total de Egresos	\$57,933,644
DESAHORRO	(\$4,532,904)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Nacoziari de García, Sonora, por \$4,532,904, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el incremento en las cuentas de pasivo: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Nacozari de García, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.73 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 73 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 90.81% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 91 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -8.49% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.08 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 8 centavos.

af

[Handwritten signatures and marks]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.91 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Nacozari de García mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Nacozari de García presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Nacozari de García fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Nacoziari de García, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$7,882,257, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales), verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$7,064,628	5,942,555	(1,122,073)	(16)
Derechos	1,552,884	1,933,096	380,212	24
Productos	65,604	151,583	85,979	131
Aprovechamientos	3,306,240	1,653,410	(1,652,830)	(50)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	7,542,432	0	(7,542,432)	(100)
Participaciones y Aportaciones	41,751,209	43,720,096	1,968,887	5
Ingresos Ordinarios 100%	\$61,282,997	53,400,740	(7,882,257)	(13)
Total Ingresos	\$61,282,997	53,400,740	(7,882,257)	(13)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$7,882,257, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$61,282,997 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$53,400,740.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La captación de este capítulo fue 16% inferior a lo presupuestado, lo que equivale a \$1,122,073, principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 4%, debido al poco interés por parte de la comunidad de ponerse al corriente en sus pagos de predial y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 64%, debido a que no se concretaron los traslados de unas fincas que se habían previsto en el presupuesto.



• **Derechos.** La variación de este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$380,212, lo que representa el 24%, reflejándose básicamente en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación del 862%, debido a que se le dio trámite a una anuencia para un expendio, la cual no se tenía presupuestada y en Otros Servicios, con una variación del 363%, se debió al incremento en el número de solicitudes por expedición de certificados.

• **Productos.** La captación de este capítulo fue de 131%, mayor a lo presupuestado, lo que equivale a \$85,979, reflejándose en el concepto Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 201%, debido a la venta de un lote de chatarra a buen precio, el cual no se tenía presupuestado.

• **Aprovechamientos.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$1,652,830, lo que representa el 50%, reflejándose básicamente en el concepto Aprovechamientos Diversos, con una variación de 92%, debido a que los ingresos presupuestados por el Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública, no se registraron en esta partida como ingresos propios.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,968,887, lo que representa el 5%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación del 4%; Participaciones Estatales, con una variación de 183%; y Programa de Empleo Temporal, con una variación de 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 18.13% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó a Municipio, 18 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio propios, semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:
Menor al promedio propios, semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$719.11 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 29 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 54.51% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 55 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.95 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Nacozari de García sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$9,613,383, reflejándose en los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$32,690,929	0	0	32,690,929	33,002,689	(311,760)	(1)
Materiales y Suministros	4,740,000	0	0	4,740,000	6,684,560	(1,944,560)	(41)
Servicios Generales	7,040,336	0	0	7,040,336	8,259,428	(1,219,092)	(17)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,940,924	634,814	0	9,575,738	2,065,802	7,509,936	78
Gasto Corriente 86%	\$53,412,189	634,814	0	54,047,003	50,012,479	4,034,524	7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	240,000	0	0	240,000	224,952	15,048	6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	93,646	0	0	93,646	68,468	25,178	27
Inversión Pública	5,663,495	5,629,216	0	11,292,711	7,219,971	4,072,740	36
Gasto de Inversión 13%	\$5,997,141	5,629,216	0	11,626,357	7,513,391	4,112,966	35
Deuda Pública 1%	\$1,873,667	0	0	1,873,667	407,774	1,465,893	78
Total de Egresos 100%	\$61,282,997	6,264,030	0	67,547,027	57,933,644	9,613,383	14

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$57,933,644; es decir se observó una variación del 14% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$67,547,027, lo que representa \$9,613,383 menos.

• **Materiales y Suministros.** Lo ejercido en este capítulo fue mayor a su presupuesto modificado por \$1,944,560, lo que representa el 41%, reflejándose principalmente en Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación de 46%, debido a que se utilizó más material de oficina que el que se tenía presupuestado, además del incremento en los costos de los mismos; y en Combustibles, con una variación de 49%, se debe a que en las dependencias de Obras Públicas y Seguridad Pública el consumo fue mayor.



además del incremento en las salidas fuera del municipio por parte de personal que labora en este Ayuntamiento.

· **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación superior a su presupuesto modificado por \$1,219,092, lo que representa el 17%, reflejándose principalmente en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 23%, debido al incremento en el consumo, el cual fue mayor al que se tenía presupuestado; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 93%, se debió al mantenimiento que se le dio a las unidades de Obras Públicas, Presidencia y Seguridad Pública, las cuales requirieron de reparaciones mayores que no se contemplaron en el presupuesto; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 69%, se debió a los diferentes eventos realizados por el Ayuntamiento como Posada Navideña, comidas para contingentes, fiestas del 7 de Noviembre, entre otros.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,290,754, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$2,065,802, por apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Insituto de Seguridad Pública, Cuerpo de Bomberos, Hospital General de Moctezuma, Cruz Roja, Centro de Salud, Patronato Escuela Preparatoria, DIF Sonora, Iglesia, Museo Gráfico, OOMAPAS, apoyo de becas educativas, apoyo al fomento deportivo mediante pago a varios maestros de deportes, compra de trofeos, combustible y transporte para diversos equipos, uniformes, entre otros.

En el gasto de inversión se ejercieron recursos por \$224,952, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$68,468, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería y Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$7,219,971, los cuales fueron destinados a la realización de 23 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos a acarreos de agua para llenado de tinacos.

· **Deuda Pública.** En este capítulo el gasto fue de \$407,774, desglosados de la siguiente manera:

Amortización de Capital a Corto Plazo:		\$181,168
FAPES	<u>\$181,168</u>	
Pago de Intereses a Corto Plazo:		226,606
FAPES	\$40,186	
BANOBRAS	<u>186,420</u>	

af

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.82% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$450,563 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.21% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$525.42 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Nacoziari de García recaudó \$9,680,644 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 73.07% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 73 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.28 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$7,014,666, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos por \$827,479, los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$281,561, que representa el 28%, Traspasos al Gasto Corriente por \$694,527 que equivalen al 71% y Gastos Financieros por \$652, representando el 1%, dando un total de \$976,740. El egreso de \$976,740, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$827,479, determinándose una diferencia por \$(149,261), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria 7664013490 de Banamex, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 29% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras



públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje y urbanización municipal.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 71% restante corresponde a traspasos al gasto corriente, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$6,187,187, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$472,204 que representa el 7%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$5,821,509, que representa el 92% y Gastos Financieros por \$58, representando el 1%, dando un total de \$6,293,771. El egreso de \$6,293,771, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$6,187,187, determinándose una diferencia por \$(106,584), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y aportaciones realizadas en el ejercicio a la cuenta bancaria 175138787 de Bancomer, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 7%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 92% en Traspasos a otras cuentas bancarias.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por 1% correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 83.93% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 84 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 94.09% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 94 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 3.55 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Nacozari de García no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Nacozari de García, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Obras y Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Social, Educación, Salud, Deportes, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 95.39% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.08 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$7,598,723 y los Egresos \$7,968,631, representando un desahorro de \$369,908.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$7,305,388, que representan el 96%, Accesorios por \$236,280, que representa el 3% y Otros Ingresos por \$57,055, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,387,896, que representa el 55%, Materiales y Suministros por \$907,337, que representa el 11%, Servicios Generales por \$2,649,588, que representa el 33% y Otros Gastos por \$23,810, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Nacoziari de García, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

 5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un importe de \$7,149 sin evidencia documental correspondiente a un Fondo Fijo de Caja, ya que al momento de practicarse un arqueo el 4 de octubre de 2013, no se contó con efectivo o comprobantes que lo respalden.

Bancos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 Calles de la cuenta 1112: Bancos y se observó que existe un saldo de \$350,000 que corresponde a recursos del Programa de Empleo Temporal (PET) pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de Diario y de Cheques sin evidencia documental por \$775,400.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización obtuvo préstamos sin aprobación del Ayuntamiento y del Congreso del Estado, por \$6,005,000.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$500,000 de fecha 15 de febrero de 2013 con orden de pago número 1522.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se encuentran firmadas por los empleados las nóminas de pago por \$331,934, realizados con recursos del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP) de la cuenta bancaria 4527143638 de Banamex, S.A.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria 4527143638 de Banamex, S.A., la cual se utiliza para el manejo y control de los recursos de Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) a la cuenta bancaria número 0175141109 de BBVA Bancomer, S.A., utilizada para el gasto corriente, por \$987,820, de los cuales se reintegraron \$795,962 generando productos financieros por \$6,207, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente de Restituir \$198,065.

af

6



- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe una diferencia por \$604,000 entre los saldos reflejados en auxiliares contables por \$584,640 y el saldo de la cuenta bancaria del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), por $-(19,360)$.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$267,688, correspondientes a Honorarios pagados por servicios profesionales durante el periodo de enero a diciembre de 2013.

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2013 se observó una diferencia de \$758,360, en el saldo del Pasivo a Largo Plazo, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$16,777,383 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2233: Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo por \$16,019,023.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.12 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores se observó que se registraron movimientos deudores por \$549,441, y acreedores por \$31,801, de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron vehículos recibidos en calidad de comodato, otorgados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con un valor de \$1,263,962 que no se encuentran registrados en Cuentas de Orden.

- 1.14 Se observó que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso al 31 de diciembre de 2013, se determinaron 20 procesos laborales no cuantificados, los cuales no se tienen registradas en contabilidad (Cuentas de Orden) las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio, ya que en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario Municipal.

- 1.15 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 10 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 21.

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden el rezago por concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$7,093,346.

af

6
/



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de impuestos Adicionales sobre los Derechos durante el ejercicio 2013 por \$504,455.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se captaron ingresos correspondientes al ejercicio 2013 por \$1,146,436 sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización, registrados en cuentas por cobrar, sin que a la fecha de la revisión del 30 de mayo de 2014, haya sido depositados en las cuentas bancarias del Municipio.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó la venta de bienes muebles considerados como chatarra por \$150,000, correspondientes a 3 bienes muebles, autorizada por el Ayuntamiento, sin contar con lo siguiente:
 - 1).- Los bienes se adjudicaron de manera directa, sin llevar a cabo el procedimiento de subasta pública, en apego al artículo 202 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
 - 2).- No existe un avalúo comercial realizado por personal acreditado, indicando el valor de los bienes vendidos.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$407,774 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$451,093.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$1,063,162.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$137,385.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos y diario por \$329,641.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas sin evidencia documental del gasto por \$475,633.

af

6



- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizó el pago duplicado de un comprobante por \$11,136.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$126,486, debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento.
- 1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 14 obras públicas por un importe contratado de \$7,216,529 y un importe ejercido de \$6,403,653 quedando pendiente por ejercer un importe de \$812,876 realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos del Fideicomiso del Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, en la elaboración de las actas de entrega recepción no se cumplió con los requisitos mínimos. A continuación se detallan las obras observadas: 61408-01-01: Rehabilitación de 400 Metros Lineales de Red de Agua Potable en la Colonia Nuevos Horizontes, Ampliación Gomez Morin, en la Localidad de Nacozari de García, carece de garantía cumplimiento y vicios ocultos, Garantía anticipo, convenio adicional por reducción del monto contratado y finiquito; 61408-01-02: Rehabilitación de 300 Metros Lineales de Red de Agua Potable en la Colonia Nuevos Horizontes, Ampliación Gomez Morin en la Localidad de Nacozari de García, carece de convenio adicional por reducción del monto original contratado y finiquito; 61408-02: Rehabilitación de 400 ml de Red de Agua Potable en Colonia Privada Santa Cruz en la Localidad de Nacozari de García, carece de convenio adicional por reducción del monto original contratado, bitácora de obra y finiquito; 61408-03: Rehabilitación de 200 ml de Red de Agua Potable en Colonia Villarreal en la Localidad de Nacozari de García, carece de finiquito; 61408-04: Rehabilitación de 400 ml de Red de Agua Potable en Colonia Colosio, Atrás de Metal Master Km 6 en la Localidad de Nacozari de García, carece de bitácora de obra y finiquito; 61408-05: Rehabilitación de 540 ml de Red de Agua Potable en Colonia Milpitas 2, al Norte de la Escuela Primaria Ford, en la Localidad de Nacozari de García, carece de bitácora de obra y finiquito; 61408-06: Rehabilitación de 860 Metros Lineales de Red de Agua Potable en el Colosio Final Poniente, Arriba del Suplay, en la Localidad de Nacozari de García, carece de convenio adicional por reducción del monto original contratado y finiquito; 61409-04: Rehabilitación de 625 Metros Lineales de Red de Drenaje en Circuito Las Torres, Colonia Las torres, en la Localidad de Nacozari, carece de bitácora de obra, finiquito y convenio adicional por reducción del monto original contratado; 61409-05: Rehabilitación de 100 Metros Lineales de Red de Drenaje en la Colonia La Cantera 2 Arriba de la Llantera La Chiquita, en la Localidad de Nacozari de García, carece de finiquito; 61409-06: Rehabilitación de 300 ml de Red de Drenaje en Colonia La Cantera 2, por Los Jaleros, en la Localidad de Nacozari de García, carece de bitácora de obra y finiquito; 61409-07: Rehabilitación de 173 ml de Red de Drenaje en Fraccionamiento del Ferrocarril, en la Localidad de Nacozari de García, carece de bitácora de obra y finiquito; 61409-08: Rehabilitación de 1500 Metros Lineales de Red de Drenaje en Ranchitos Finica, en la Localidad de Nacozari de García, carece de justificación autorizada para la adjudicación directa, convenio adicional por reducción del monto original contratado y finiquito; 61409-09: Rehabilitación de 1000 ml de Red de Drenaje en Colonia Buenos Aires, por la Parte de Atrás y Arriba de Lomas Nuevas en la Localidad de Nacozari de García, carece de estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, finiquito y acta circunstanciada por terminación anticipada del contrato de obra y 61203-01: Rehabilitación de 660 MI de Emisor a Lagunas Facultativas en Nacozari de García, carece de acta de entrega recepción y finiquito.



- 1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61409-10: Continuación de Rehabilitación de Emisor de Lagunas Facultativas al Sur de Nacozari, en la Localidad de Nacozari, por un importe contratado de \$364,017 y un importe ejercido de \$266,375, quedando pendiente por ejercer un importe de \$97,642 realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos del Fideicomiso del Fondo Revolvente Sonora (FFRS), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, bitácora de obra, acta de entrega recepción, finiquito y convenio adicional por reducción del monto original contratado.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron operaciones por \$69,600, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose un importe en el período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$300,504.

Objetivos y Metas

- 1.32 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de una muestra de 3,382 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 3,226, incumpliendo con 156, consistentes en: Dar recorridos por las diferentes Comisarias para dar seguridad (120), Organizar reuniones de barrios para conocer la problemática que existe en las mismas y juntos buscar soluciones (24) y Organizar reuniones con los comerciantes para implementar medidas de seguridad y prevenir robos (12).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se realizaron traspasos de recursos a la cuenta bancaria número 0175141109 de BBVA Bancomer, utilizada para el gasto de operación por un importe de \$815,527, de los cuales se reintegraron \$121,000, generando productos financieros por \$15,439, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente de Restituir \$709,966.



- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$15,439.
- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$69,658.
- 1.36 En relación con la revisión de las cifras al 31 de Diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$117,612, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62409-05: Ampliación de Red de Drenaje en Colonia Tres Álamos, en la Localidad de Nacozari de García; 62409-06: Ampliación de Red de Drenaje en Calle Alameda, en la Localidad de Nacozari de García y 62401-01: Construcción Varios (Compra de Material).
- 1.37 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado de \$191,200 de los cuales se ha ejercido \$73,750, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$117,450, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, debido a que carecían de modificación al acuerdo de ejecución de obras por administración directa por reducción del monto original acordado, programa de ejecución y programa de suministro de materiales. A continuación se detallan las obras observadas: 62409-03: Ampliación de Red de Drenaje en la Colonia Villa Real en la Localidad de Nacozari de García y 62409-04: Ampliación de Red de Drenaje en la Colonia Colosio en la Localidad de Nacozari de García.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a la cuenta número 017514110-9 de Bancomer, S.A., utilizada para el gasto corriente del Municipio por \$6,204,929, de los cuales se reintegraron \$383,420 quedando un importe de \$5,821,509, generando productos financieros por \$114,358, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro, quedando un importe por restituir por \$5,935,867.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García, Sonora y se observó en la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, un saldo de Impuesto al Valor Agregado por recuperar por \$1,344,372, del cual se deberá analizar el importe que pueda ser sujeto a devolución por parte del Servicio de Administración Tributaria.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García, Sonora, de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó una diferencia por \$3,426,027, entre lo registrado en Contabilidad en Deudores por Servicios por \$4,153,778 y el Sistema de Control de Facturación por \$7,579,805.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$18,999 por concepto de Inspección y Vigilancia, debido a que no se han enterado ante las instituciones correspondientes las retenciones efectuadas a los contratistas de Obras Públicas.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$443,384.



Revisión de Recursos Humanos

2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nacozari de García y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$17,352.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	39	\$38,061,379
No Cuantificadas	5	0
	44	\$38,061,379

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$38,061,379. Esto representa el 65.70% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.48 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 66 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	35	0	35
2011	39	0	39
2012	42	0	42

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.91	20%	0.98
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.95	20%	1.39
Evaluación al ejercicio del gasto	7.28	20%	1.46
Evaluación a la administración de fondos	3.55	10%	0.36
Evaluación al cumplimiento de metas	9.08	10%	0.91
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.48	20%	0.90
EVALUACIÓN FINAL			6.00

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:



Administración Directa

Efectivo

Sin evidencia documental correspondiente al Fondo Fijo de Caja. \$7,149

Bancos

Existe un saldo pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación que corresponde a recursos del Programa de Empleo Temporal (PET). 350,000

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Existen pólizas de Diario y de Cheques sin evidencia documental. 775,400

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Nominas sin firmas de los beneficiarios (CECOP) 331,934

Se realizaron traspasos de recursos de Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) 198,065

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización, registrados en cuentas por cobrar. 1,146,436

Gastos y Otras Pérdidas

No se localizaron pólizas de egresos y diario. 329,641

Existen pólizas sin evidencia documental del gasto. 475,633

Gastos presuntamente improcedentes debido a que no son erogaciones propias del Ayuntamiento. 126,486

Comprobantes presumiblemente apócrifos. 69,600

Se realizaron traspasos de recursos a la cuenta bancaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 709,966

Traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 5,935,867

af
X

ce
l

[Signature]
[Signature]
6



Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.4, 1.7, 1.8, 1.18, 1.24, 1.25, 1.27, 1.30, 1.33 y 1.38 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Nacozari de García, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Nacozari de García, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Nacozari de García, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~